

¡Venga tu Reino!

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

**ENCARGOS DEL CAPÍTULO GENERAL EXTRAORDINARIO DE 2014
AL GOBIERNO GENERAL**

La Legión de Cristo en el *Regnum Christi*

1. Continuar la búsqueda de una configuración canónica para el *Regnum Christi* en su conjunto (42. 1.º)¹.

- El 19 de marzo de 2014 se constituyó la Comisión central para la revisión del Estatuto General del *Regnum Christi*.
- El 2 de octubre de 2014 se presentó el proyecto a seguir para la redacción del Estatuto, que además se publicó en el sitio *web* <http://rcstatutes.org>.
- En septiembre de 2016 el Director General disuelve la Comisión para la redacción del Estatuto, considerando que la Comisión ya había cumplido su misión, y el Comité Directivo General asume el trabajo de redacción del borrador de Estatuto.

2. Guiar una reflexión sobre la identidad de los miembros de primero y segundo grado del *Regnum Christi* con una amplia participación de los miembros de todo el mundo (42. 2.º).

- El 19 de marzo de 2014 se constituyó la Comisión central para la revisión del Estatuto General del *Regnum Christi*.
- El 2 de octubre de 2014 se presenta el proceso de cuatro etapas propuesto por la Comisión, para garantizar la amplia participación de los miembros laicos. Se pone también en línea el sitio *web* del proceso de revisión, en el que se puede conocer con detalle el proceso y descargar los materiales preparados por la Comisión. Inicia la fase 1 de la primera etapa del proceso.
- El 20 de abril de 2015, el Director General envía una carta comunicando el inicio la fase 2 de la primera etapa.
- Durante el primer trimestre de 2016 se tuvieron las Convenciones Territoriales (fase 3 de la primera etapa).
- Del 30 de mayo al 3 de junio tuvo lugar la convención internacional, en Roma (fase 4), al final de la cual el Director General envió una carta compartiendo las conclusiones más relevantes (Prot. DG-RC 101-2016).
- El 6 de enero de 2015 se constituyó una subcomisión para la reflexión sobre el segundo grado tercer matiz, su identidad y misión. La subcomisión

¹ Los números que aparecen entre paréntesis corresponden a la numeración del Comunicado Capitular.

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

ha enviado algunas conclusiones que se están tomando en cuenta para la redacción del borrador del Estatuto.

- A finales de 2017 y la primera mitad de 2018 se tendrán las Asambleas Territoriales y General del *Regnum Christi* para concluir este proceso. La Asamblea General será precedida por un Capítulo General Extraordinario de la Legión de Cristo y Asambleas Generales Extraordinarias de las Consagradas y de los Laicos Consagrados del *Regnum Christi* (tercera etapa del proceso).

3. Mecanismos para la colaboración entre los gobiernos de las ramas consagradas (42. 3.º).

- El 19 de marzo de 2014 se promulgó el Marco para la colaboración en la misión. Se estableció también el Comité Directivo General del *Regnum Christi*, los Comités Directivos Territoriales y la reunión plenaria anual.
- Durante el año 2015 se constituyó una Comisión para la aplicación del Marco para la colaboración, que hizo visitas a los territorios de Italia, España, México, Monterrey, Venezuela-Colombia y Chile para conocer su realidad y capacitar en la implementación de los Comités Directivos Territoriales.
- El 14 de julio de 2015 se promulgaron las Orientaciones y normas para el funcionamiento de los Comités Territoriales del *Regnum Christi* (Prot. DG-RC 035-2015).
- Los miembros del Comité Directivo General han tenido un encuentro presencial con los Comités Territoriales de México, Monterrey, Norteamérica, España, Italia, Alemania y Francia.
- El Comité Directivo General del *Regnum Christi* se reúne por lo menos mensualmente.
- Se han tenido las reuniones plenarias previstas en el Marco para la colaboración del 4 al 6 de junio de 2015 y del 28 de junio al 1 de julio de 2016.

4. Administración de los bienes con la participación de las ramas consagradas con mecanismos específicos (42. 4.º).

- Además de lo establecido en el Marco para la colaboración y en los reglamentos de administración, se cuenta con la colaboración de miembros consagrados en la Administración General y en algunas Administraciones Territoriales.
- En los reglamentos de administración se prescribe consultar al Comité Directivo General o Territorial para ciertos actos. El 23 de septiembre de

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

2016 se hicieron algunas enmiendas al Reglamento, a petición de los mismos Comités (Prot. DG-LC 3570-2016).

5. Mantener informados a los legionarios sobre los avances, reflexiones y acciones realizadas (42. 6.º).

- En el sitio *web* del proceso de revisión del Estatuto General, así como en el Boletín informativo del Comité Directivo General y el Boletín semestral de la Dirección General, se han compartido oportunamente los avances y reflexiones que se van dando.
- El Director General ha escrito varias cartas sobre el proceso de elaboración del Estatuto General, algunas de ellas en conjunto con la Directora General de las Consagradas y el Responsable General de los Laicos Consagrados. Concretamente en la carta del 12 de octubre de 2016 (Prot. DG-RC 349-2016) repasa el camino recorrido en este proceso y los pasos siguientes.

La vida fraterna en comunidad

Los encargos de este comunicado van dirigidos principalmente a las comunidades locales. Lo que se refiere al Gobierno General, queda recogido en el informe sobre los apartados del gobierno y la formación.

Vida litúrgica y de oración

6. Revisar los ejercicios de piedad del legionario (120. 1.º); revisión del Instructivo de liturgia (120. 2.º), del Ritual de la Congregación (120. 4.º), del Manual de oraciones (120. 6.º).

- Las Normas complementarias y el Reglamento para las casas de apostolado, recogen el fruto de la revisión que se hizo de los ejercicios de piedad.
- El 25 de noviembre de 2014 se constituyó la Comisión de liturgia y vida espiritual, con el mandato de revisar y actualizar a las normas litúrgicas de la Iglesia el Instructivo de liturgia, el Ritual de la Congregación y el Manual de oraciones. Esta comisión ha estado en diálogo con su contraparte de las Consagradas del *Regnum Christi* y ha contado con el parecer de consultores internos y externos, especialmente los legionarios que participaron en el Capítulo General de 2014.
- El día 15 de diciembre de 2016, el Director General aprobó, con el consentimiento de su consejo, la Guía de Liturgia que sustituirá el Instructivo de Liturgia vigente. Estimamos publicarlo en torno al verano, cuando concluya el trabajo de revisión del Ritual y del Manual de oraciones.

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

7. Renovar el Manual de exámenes prácticos (120. 5.º).

- No se ha afrontado aún este encargo. De momento se ha preferido que los directores de ejercicios o de retiros propongan ellos sus propios exámenes prácticos.

8. Revisar la aplicación del instructivo de ejercicios espirituales (120. 3.º)

- Antes de revisar la aplicación del instructivo, ha parecido oportuno propiciar la capacitación de algunos legionarios para la dirección de ejercicios espirituales y su participación en tandas de ejercicios dirigidos por sacerdotes reconocidos por su conocimiento y experiencia en esta materia. También se ha pedido un análisis de nuestro actual instructivo al P. Gianfranco Ghirlanda, quien ha hecho observaciones valiosas desde su experiencia como director de ejercicios ignacianos.
- El P. Daniel Watt, en dependencia del P. Juan José Arrieta, está recogiendo algunas observaciones al texto actual y se espera ofrecer algunas orientaciones sobre esta materia antes del próximo Capítulo General Ordinario. Todavía está por definirse la naturaleza y alcance de estas orientaciones.

La formación del legionario y la *Ratio Institutionis*

9. Formar una comisión para la elaboración de la *Ratio Institutionis* (152).

- Se constituyó la Comisión para la elaboración de la *Ratio Institutionis* de la Legión. Se han reunido en 12 ocasiones en sesiones intensivas de hasta más de dos semanas.
- Se informó del trabajo realizado por la Comisión a través del sitio web de la Dirección General después de cada sesión plenaria y a través de una carta del Secretario General, el 19 de enero de 2015 (Prot. S.G. 103-2015).
- El borrador de la *Ratio* fue entregado al Director General el día 19 de enero de 2017 para su aprobación. Su publicación tendrá lugar en los próximos meses.

10. Plan de formación específica de superiores, formadores y directores espirituales (153).

- Durante 2016 se organizaron dos cursos de capacitación para superiores locales, uno en Amecameca y otro en Roma. Durante las asambleas de Directores Territoriales se han tenido también sesiones de capacitación sobre discernimiento, ejercicio de la autoridad, trabajo en equipo, comunicación

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

institucional. Además, se han fomentado iniciativas de esta naturaleza en los territorios.

- Durante el curso escolar 2015-2016 se tuvieron en Roma conferencias para el equipo de formadores y los directores espirituales con profesores del Centro Pedro Fabro para Formadores para el Sacerdocio y la Vida Consagrada, de la Pontificia Universidad Gregoriana y de otras universidades e instituciones en Roma. Algunos formadores han participado en el curso de verano para formadores de seminarios del Instituto *Sacerdos*, de nuestro Ateneo. Hay también formadores participando en cursos de capacitación específica en Roma y en algunos territorios.

11. Continuar el seguimiento atento a la formación en los diversos territorios, promoviendo y coordinando la comunicación y el intercambio entre formadores de la misma etapa (153. 3.º).

- Se ha propiciado el intercambio y la comunicación entre formadores de las mismas etapas para discernir los caminos adecuados para enfrentar los retos de la formación, teniendo en cuenta la misión, y para la implementación de las Constituciones y directrices del Capítulo General. Algunas de estas reuniones han contribuido también a la elaboración de la *Ratio Institutionis*.
- El 23 de noviembre de 2015 se promulgaron las Orientaciones para la formación en noviciados pequeños (Prot. DG-LC 3394-2015), fruto de estas experiencias de colaboración.
- El 22 de diciembre de 2016 (Prot. DG-LC 5952-2016) se comunicó la determinación de trasladar el centro de humanidades de Monterrey a Roma al final del curso 2017-2018, aunque todavía está por determinarse la modalidad concreta en que se realizará. Las reuniones de superiores de los territorios ayudarán a analizar este punto.

12. Promoción de la dirección espiritual y diálogo formativo (153. 4.º).

- Se está haciendo un esfuerzo institucional para la capacitación de directores espirituales de las casas de formación. Algunos informes mencionan que sigue siendo un reto encontrar directores espirituales que sean sabios maestros del espíritu. Esto se debe, en ocasiones, a las dimensiones de los territorios y a la falta de interés por una mayor formación en este campo que hace difícil la renuncia a otras actividades. Es un reto que los Directores Territoriales y el Gobierno General tienen muy presente.
- En los cursos de capacitación a superiores y formadores se busca darles conocimientos y herramientas para ayudarles en el servicio de la autoridad y llevar el diálogo formativo con los miembros de su comunidad.

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

13. Documento sobre la identidad de los centros vocacionales (154).

- La Legión, con la Iglesia, sigue creyendo en la bondad que tienen los centros vocacionales. Se ha encomendado al P. Gerardo Flores la tarea de seguir de cerca la realidad de los centros vocacionales para proponer la redacción de este documento, al mismo tiempo que se busca el modo de adecuar nuestra tradición formativa a las indicaciones de la *Optatam Totius*, la *Pastores dabo vobis* y la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, de reciente publicación.
- El 6 de junio de 2016 se publicaron una serie de medidas para la renovación de los centros vocacionales, con el fin de no esperar a que esté listo el documento final e ir realizando gradualmente las mejoras necesarias, respetando también la diversidad cultural.
- Durante este trienio también se han cerrado algunos centros vocacionales. En algunos casos porque era insostenible tener más de un centro en un país. En otros porque después de una experiencia de varios años se constataba, por el número de sacerdotes que se habían ordenado, que no era el mejor camino para el discernimiento vocacional para ese contexto cultural. En otros países, en cambio, se constata su validez y eficacia.

14. Hacer un plan de acompañamiento y formación durante los primeros años del sacerdocio (155).

- Algunos territorios han ido realizando iniciativas en este campo, particularmente algunas reuniones de formación y convivencia.
- Al mismo tiempo, en la asignación de la misión se hacen recomendaciones a los Directores Territoriales para que se dé un acompañamiento y una misión adecuados a cada religioso o sacerdote.

15. Realizar la evaluación del programa de humanidades y sus implicaciones (156).

Ver n. 11.

16. Analizar la dinámica formativa en los noviciados pequeños (157).

- Ya se ha mencionado en el n.12.
- Se han fomentado momentos de convivencia entre los noviciados de Europa.
- Durante el presente curso escolar, el noviciado de Italia se trasladó a Salamanca mientras se prepara una sede apropiada al número de novicios.

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

17. Crear una comisión para el uso adecuado de la psicología (158).

- El 8 de diciembre de 2016 se publicaron unas orientaciones sobre el uso de la psicología en los procesos de admisión y formación.

Comunicado sobre nuestra Renovación apostólica

18. Ofrecer a los legionarios formación para la misión específica y que los capacite para su labor sacerdotal, en particular hacia los demás miembros del *Regnum Christi*. Crear una comisión de estudio para entender y asimilar nuestra misión apostólica desde un punto de vista teológico y pastoral en el contexto actual del Movimiento (176. §§4-5).

- Se han ofrecido en el Centro de Estudios Superiores y a los miembros de la comunidad de hermanos de la Dirección General cursos sobre el ECYD, el *Regnum Christi*, el trabajo en equipo y liderazgo, pedagogía, dirección espiritual y psicología, homilética, etc. Una vez que esté aprobada la *Ratio Institutionis* estos esfuerzos se alinearán a lo que ahí quede establecido.
- Se han mencionado ya diversos esfuerzos territoriales para el acompañamiento de los sacerdotes que inician su ministerio (cf. n. 14). En varios lugares también se han tenido actividades de formación y convivencia de los hermanos que están en prácticas apostólicas.

19. Establecer, a partir del análisis hecho en el aula capitular, teniendo en cuenta el Manual del Miembro del *Regnum Christi*, y en coordinación con las otras ramas, un plan para impulsar el apostolado que llegue a los territorios y localidades (176).

- Con la aprobación del Comité Directivo General, se promulgó el Horizonte programático, que inspira los programas territoriales (Prot. D.G. 726-2014).
- El Director General dio algunas orientaciones para la promoción vocacional en la carta del 12 de diciembre de 2014 (Prot. D.G. 962-2014).
- Se han ofrecido herramientas a los territorios como formatos de programa, modelos de informes semestrales, planeación estratégica.
- Se han tenido en Roma y en otros lugares, encuentros de Delegados para el apostolado de los territorios, Delegados para centros educativos, Secretarios Territoriales y Directores de oficinas de comunicación institucional.

20. Dar prioridad en la asignación de personal a la evangelización de la familia y de la juventud, a la educación católica, a la evangelización y promoción de los más necesitados y a la promoción vocacional (176. §7).

Ver n. 14.

Gobierno, autoridad y obediencia

21. Elaboración de las Normas complementarias (202).

- Fueron promulgadas el 4 de noviembre de 2014 (Prot. D.G. 1014-2014). En los próximos meses se espera publicar una actualización.

23. Elaboración de la *Ratio Studiorum* (202).

- No se ha afrontado aún, en espera de contar con la *Ratio Institutionis* aprobada. Se ha encomendado al Prefecto General de estudios su elaboración.

24. Elaboración del *Reglamento del Capítulo General* (202).

- No se ha afrontado aún. Se preparará con suficiente antelación para la celebración del Capítulo General Extraordinario de 2018.

25. Renovación de superiores. Cambiar a aquellos que hayan superado el tiempo establecido por el derecho propio para su cargo (204).

- Se ha consolidado la práctica de las consultas previas al nombramiento de superiores. No obstante, nos encontramos todavía en una curva de aprendizaje, especialmente en el ámbito de los Directores Territoriales y sus Consejeros, de manera que las propuestas de Consejeros complementen las cualidades del Director Territorial.
- Los territorios han ido renovando a los superiores locales. Sin embargo, también se ha encontrado la dificultad para encontrar sacerdotes que acepten esta responsabilidad. Es un punto a seguir trabajando.
- Se está estudiando el modo de lograr que el nombramiento de superiores por un tercer período consecutivo sea verdaderamente excepcional.

26. Reflexionar sobre la aplicación de la descentralización marcada por el derecho propio y sobre el grado y modos de centralización que convenga conservar (205).

- Se autorizaron las delegaciones para la Prelatura de Cancún-Chetumal y para el Bajío y Occidente.
- Se estableció la Comisión para la gobernabilidad de los territorios de México y Monterrey.
- Se ha consolidado la praxis prescrita en el derecho propio por la cual el Director General adscribe a los religiosos a un territorio y el Director Territorial les asigna su casa y da la misión concreta.

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

27. Establecer criterios para la consolidación, expansión de territorios y comunidades, en orden al bien común y la sostenibilidad de los territorios, casas y obras (206).

- Se ha hecho un estudio para analizar la creación y fusión de territorios y se aprobó una serie de criterios a seguir en este campo.
- Se ha hecho un esfuerzo continuado de consolidación de la Legión y de todo el Movimiento, como expuso el Director General en su carta del 25 de septiembre de 2015, al final de la asamblea de los Directores Territoriales.

28. Recoger en el archivo las fuentes y testimonios para los futuros estudios sobre la historia de la Legión (207. 1.º).

- Se tuvo en Roma la exposición histórica documental y se replicó en algunos territorios.
- Se han dado nuevas instrucciones para continuar con la tradición del diario o crónicas de las comunidades como fuentes históricas.
- Se siguen catalogando y ordenando los materiales del archivo histórico para poder, en un futuro, ponerlo a disposición de historiadores y profesionales que puedan hacer investigaciones científicas sobre nuestra historia.

29. Comisión para hacer una cronología sucinta de los acontecimientos relevantes de la historia de la Legión (207. 2.º).

- El personal del Archivo Histórico General ha estado trabajando en este proyecto y esperan publicar la cronología durante el primer semestre de 2017.

30. Reorganizar los archivos de la Congregación según las indicaciones de la doctrina archivística, del derecho común y del derecho propio. Redactar y aprobar instructivos que contengan normas para ello (207. 3.º).

- Aprobación del Reglamento del archivo.
- Aprobación del titulario.
- Capacitación a Directores y Secretarios Territoriales sobre archivos.
- Capacitación a los superiores locales sobre los archivos durante los cursos de formación.

31. Analizar la práctica de los informes personales con ocasión de los cambios de etapa de formación o de comunidad (208).

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

- Se ha elaborado un nuevo formato para hacer los informes, especialmente de admisión y cambio de etapa de formación o de centro (Prot DG-LC 4759-2016).
- En la mayoría de los casos, los informes los hace el superior junto con el interesado. La *Ratio Institutionis* incluirá ulteriores especificaciones.

32. Continuar con el esfuerzo emprendido para que en las comunidades y obras se cumpla con los requisitos exigidos por los códigos o certificaciones civiles para favorecer ambientes seguros.

- Esta tarea corresponde a los territorios. Se han ido realizando progresivamente los ajustes necesarios para cumplir con la legislación civil y eclesiástica de los países.

33. Establecer procedimientos y criterios de acción para la política de ambientes seguros que todos los territorios deben cumplir en los próximos seis años (211).

- El 2 de enero de 2015 se promulgaron los estándares territoriales para ambientes seguros. En 2017 se iniciarán las auditorías a aquellos territorios en donde no hay agencias acreditadoras externas para verificar el cumplimiento de estas políticas.
- Todos los territorios tienen códigos de conducta actualizados y una persona encargada de ambientes seguros. En algunos se está llevando a cabo una revisión de los mismos. Hay diferente grado de avance en los territorios, pero en los últimos dos años hay un progreso objetivo, aunque no podemos bajar la guardia en este ámbito.
- Un legionario participó en el diplomado del *Centre for Child Protection* de la Pontificia Universidad Gregoriana.
- Se tuvo también un Congreso en la Universidad Anáhuac México Sur sobre este tema.
- En este período han llegado algunas denuncias. Había algunas de un pasado lejano, entra las cuales algunas relacionadas con el fundador. Se han atendido debidamente, ofreciendo acompañamiento pastoral a quienes las han presentado. Se han observado los procedimientos establecidos en cada país, en conformidad con las Líneas guía de la Congregación para la Doctrina de la Fe, buscando dar una respuesta pronta que ayudara a las personas a su sanación y garantizar un proceso justo. Donde ha sido el caso, se han tomado las medidas pertinentes. En nuestros sitios web están los datos de las personas a quienes se puede presentar una denuncia y los principios que inspiran nuestra acción en este campo.
- En general, se han dado pasos importantes en este campo. Sin embargo, no podemos sentirnos satisfechos. Debemos continuar el esfuerzo para

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

mejorar nuestras políticas y su aplicación en la prevención y respuesta al fenómeno del abuso sexual de menores y crear una auténtica cultura de ambientes seguros entre nosotros y en las instituciones en donde realizamos nuestro apostolado.

34. Reflexión y clarificación del papel del Coordinador local de apostolado (212).

- El 19 de mayo de 2016 se envió a los Directores Territoriales un documento sobre la localidad, fruto de las reuniones de los Delegados para el apostolado, para que ofrecieran retroalimentación. Este documento describe la naturaleza, misión y aspectos organizacionales esenciales para la localidad. Está por verse si el documento será aprobado *ad experimentum*, o sus contenidos quedarán integrados en el borrador del Estatuto General del *Regnum Christi*.

35. Promover entre los superiores un aprecio para la comunicación adecuada, directa, objetiva, clara y consistente (215 y 216).

- Durante la Asamblea de Directores Territoriales de 2015 se tuvo un curso de capacitación en comunicación institucional.
- Todavía se percibe una cierta actitud pasiva respecto a la comunicación institucional en algunos territorios y una resistencia a la capacitación en este campo. Paulatinamente se va tomando mayor conciencia de su importancia.
- No se ha logrado que los principios que guían la comunicación institucional del *Regnum Christi* se conviertan en un elemento que permee la actuación de todos los miembros de comunicación.
- Se han ofrecido a los superiores locales, a religiosos del Centro de Estudios Superiores y en algunos territorios, cursos y talleres para un uso adecuado de las redes sociales.

36. Ofrecer fuentes actualizadas y accesibles de información institucional (215).

- En este período se ha puesto en línea el sitio *web* de la Dirección General, del Comité Directivo General.
- Se publican semestralmente el Boletín semestral de la Dirección General y el Boletín informativo del Comité Directivo General del *Regnum Christi*.
- Durante este trienio se han renovado los sitios *web* que dependen de la Dirección General y se han empezado a desarrollar sitios territoriales.
- Se ha renovado el boletín LaRed, en respuesta a encuesta realizada en 2015.

CONGREGATIO
LEGIONARIORUM CHRISTI

SEDES DIRECTIONIS GENERALIS
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

Comunicado sobre pobreza y administración

37. Elaboración y aprobación de un reglamento de administración (256 y 260).

- Se han publicado los reglamentos de administración, que incluyen el facultamiento de los Directores Territoriales, Superiores locales, directores de secciones o de obras.
- Se han definido también los montos para la administración extraordinaria.

39. Buscar incrementar el fondo para el sostenimiento de miembros enfermos y ancianos (257).

- Se ha abierto un fondo para poder afrontar estos gastos, aunque parece más conveniente que sean de carácter territorial. Cada rama consagrada tendrá el suyo propio, como parte de su autonomía respecto en su vida interna. Es un punto a seguir trabajando en espera del Estatuto General del *Regnum Christi*.

40. Designar formalmente algunos bienes temporales como parte del patrimonio estable de la Congregación (258).

- Se ha hecho un estudio para la definición del patrimonio estable. Sin embargo, se ha visto más prudente esperar a la aprobación del Estatuto General para después hacer esta asignación.

41. Continuar creando una cultura de comunicación a todos los niveles para lograr un mayor espíritu de colaboración y solidaridad (259).

- El Director General ha tenido encuentros en todos los territorios con los legionarios y miembros consagrados en los que ha hablado de la situación general del *Regnum Christi* y en la mayoría también sobre la situación económica, sus retos, dificultades y proyección.

42. Fomentar una cultura de la corresponsabilidad para el sostenimiento de los propios centros (243).

- Se ha buscado fomentar la solidaridad y corresponsabilidad entre los territorios, también en el uso de recursos, y la contribución para los gastos generales.
- El Director General afrontó este punto en una carta temática sobre la pobreza dirigida a los sacerdotes.